

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO



2013 - 2015

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN ORDINARIA 24

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE REFORMA A LA FRACCIÓN XII Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS.

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO, FEFOM 2013.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XII Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, TODA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA DETERMINADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE CON FINES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES POR LA INGESTA INMODERADA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO CONDUCE SIN ALCOHOL, EL CUAL FUE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 92 EN FECHA 16 DE MAYO DE 2013.

SIN EMBARGO PARA QUE EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL PUEDA IMPLEMENTARSE EN NUESTRO MUNICIPIO, SE DEBERÁ GENERAR UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, VALORARÁ LA VIABILIDAD DE SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO, DEBIENDO EMITIR EN CASO DE SER PROCEDENTE, UN DICTAMEN EN EL QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS NECESARIOS, COMO SON: INFRAESTRUCTURA, PERSONAL CAPACITADO, EQUIPO Y MATERIAL, ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

Y EN VIRTUD DE QUE UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS ES QUE SEA CONSIDERADO EN EL BANDO MUNICIPAL, EL HECHO DE QUE CUANDO LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SOBREPASEN EL LÍMITE PERMITIDO DE ALCOHOL EN LA SANGRE, SE LE SANCIONE EN ATENCIÓN A LAS PREVISTAS PARA ESTE SUPUESTO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO QUE UNA VEZ CUMPLIDOS CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, MOMENTO HASTA EL QUE PODRÁN INICIARSE LA APLICACIÓN DE DISPOSITIVOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA MULTICITADO EN EL MUNICIPIO QUE SE TRATE.

EN USO DE LA PALABRA LA C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REFIRIÓ QUE UNA CAUSA DE MORTALIDAD ES ACCIDENTES VIALES ORIGINADOS POR CONducir EN ESTADO DE EBRIEDAD, SUGIRIENDO QUE EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 153 SE ESTABLEZCA QUE LA SANCIÓN A LA FRACCIÓN XII SEA DE ARRESTO ADMINISTRATIVO DE 12 A 36 HORAS INCONMUTABLES SIN PERJUICIO DE LAS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES O MUNICIPALES, ESTO CON EL FIN DE ARMONIZAR EL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC CON LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 8.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO QUE EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA PARTICIPE PERSONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE TESTIFIQUE LA REVISIÓN ASÍ COMO PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, DESTACO LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADO EL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ASIMISMO HIZO REFERENCIA A LA INFRACCIÓN COMETIDA POR MOTOCICLISTAS CONSIDERADA EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO LA CUAL PREVÉ 5 SALARIOS MÍNIMOS, AL CONDUCIR SIN UTILIZAR CASCO, POR LO CUAL CONSIDERO REFORMAR LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL, CON EL FIN DE HOMOGENIZAR LA SANCIÓN.

DE IGUAL MANERA SOLICITO SE LES DIERA A CONOCER CON ANTELACIÓN EL PROTOCOLO DE LOS OPERATIVOS Y SE CONSIDERARA LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE DERECHOS HUMANOS EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MISMOS Y SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE ACREDITAR A UN OBSERVADOR YA QUE ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO A ESTE TIPO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR ACCIDENTES, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE DOTAR CON ALCOHOLÍMETROS A LAS OFICIALIAS CONCILIADORAS DEL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE EL OFICIAL CONCILIADOR ES EL ENCARGADO DE IMPONER EL ARRESTO CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, SE SUMO A LA SUGERENCIA DE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES PERSONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SER PARTE DE LOS OPERATIVOS, REFIRIENDO LA IMPORTANCIA DE HACER USO DE LA TECNOLOGÍA COMO LO SERIA UNA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA COMO SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECISO QUE LO REFERENTE A LA SANCIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE SE PROPONE ADICIONAR SE HARÁ CON EL TÉRMINO "INCONMUTABLE". ASIMISMO INVITO A LA TERCER SINDICO HACER LLEGAR LA PROPUESTA Y EN SU MOMENTO VALORARLA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, SUGIRIÓ QUE LA OFICIALÍA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA DEL PUEBLO DE SANTA CLARA COATITLA, PUEDA REACTIVARSE SU FUNCIONAMIENTO, EN CUANTO A CONTAR CON GALERAS QUE TENGAN CONDICIONES PARA RECIBIR A AQUELLOS ECATEPEQUENSES QUE INFRINJAN LO DISPUESTO EN EL BANDO MUNICIPAL, TODA VEZ QUE EN DICHA OFICIALÍA ACTUALMENTE SOLO GENERA ACTAS ADMINISTRATIVAS.

EN USO DE LA VOZ EL C. ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE LA APLICACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO ES EFICIENTE PARA EVITAR ACCIDENTES, SIN EMBARGO SUGIRIÓ SE CAPACITE AL PERSONAL QUE VAYA A REALIZAR LOS OPERATIVOS, CONSIDERANDO QUE AL NO ENCONTRARSE CAPACITADOS PUEDE GENERAR FALTAS IRRESPONSABLES EN CONTRA DE CIUDADANOS Y CORRUPCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, HIZO REFERENCIA A QUE EN EL ARTICULO 106

BIS DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ESPECIFICA HASTA QUE GRADO SE APLICARA LA SANCIÓN, CONSIDERANDO QUE DEBE EXISTIR UNA TABULACIÓN EN CUANTO AL GRADO DE ALCOHOL Y LAS HORAS QUE SE DEBE RETENER AL INFRACTOR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, CONSIDERO QUE SE LES DEBE DAR UNA MULTA A AQUELLOS MOTOCICLISTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE EXIGE EL REGLAMENTO Y QUE NO SE LES REMITA AL JUEZ CONCILIADOR, ASIMISMO SUGIRIO QUE EN LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS SE CUENTE CON UN MEDICO QUE PUEDA DAR FE DEL GRADO DE INTOXICACIÓN, LO CUAL EVITARÍA QUE LOS CIUDADANOS SEAN EXTORSIONADOS POR ESTE HECHO, TODA VEZ QUE LOS ALCOHOLÍMETROS SON FÁCIL DE MANIPULAR.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECISO QUE SE TOMARA EN CUENTA LO MANIFESTADO POR EL QUINTO REGIDOR, Y EN CUANTO A LA TERCER SINDICO PRESENTE LA PROPUESTA RESPECTIVA, SE REALIZARA LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS RIGUROSAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALICEN ACTOS DE CORRUPCIÓN.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ACUERDO N° 71.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8.10, 8.16 BIS Y 8.18 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 90 FRACCIÓN XVII, 106 BIS Y 122 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XII Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XII Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 153...

XII. CUANDO SE CONDUZCA UN VEHÍCULO POR LA VÍA PÚBLICA CON UNA CANTIDAD DE ALCOHOL EN LA SANGRE SUPERIOR A 0.8 GRAMOS POR LITRO O DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0.4 MILIGRAMOS POR LITRO O BAJO EL INFLUJO DE ENERVANTES, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O TÓXICAS, SERÁN REMITIDOS DE INMEDIATO AL OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR COMPETENTE, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO DEL ESTADO DE MÉXICO; DÁNDOSE AVISO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD PARA QUE PROCEDA A LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA; Y

INCONMUTABLE DE 12 A 36 HORAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES O MUNICIPALES.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

EN USO DE LA VOZ AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO, FEFOM 2013.

EL 30 DE ABRIL DE 2013, SE PUBLICÓ EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DECRETO NUMERO 77 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A CONTRATAR CRÉDITOS PARA EJERCER DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2013, 2014 Y 2015 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS, CUYO DESTINO PRINCIPAL DEBERÁ SER LA REESTRUCTURACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA PÚBLICA EXISTENTE, DEBIENDO MEJORAR EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE SUS CRÉDITOS VIGENTES, ASÍ COMO PARA ACCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO QUE SE ESTABLECE. PARA ESTE PROPÓSITO, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ADHERIRSE AL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO FEFOM 2013.

POR LO QUE LOS RECURSOS DEL FEFOM, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SON RADICADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE MARZO A OCTUBRE DE 2013; SIEMPRE Y CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS HAYAN DADO CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, SOLICITO SE LE PROPORCIONE INFORMACIÓN RESPECTO A SI SE TIENE EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE TIENE CONTEMPLADO SOLICITAR, PARA QUE OBRAS SERIA DESTINADO EL MISMO ASÍ COMO A QUE INSTITUCIÓN BANCARIA SE PIENSA ACUDIR.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECISO QUE LA PROPUESTA EN CASO DE SER APROBADA, ÚNICAMENTE ES ADHERIRSE AL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO FEFOM 2013, PARA EL CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DESEE CONTRATAR ALGUNA OBRA DE IMPACTO, LO CUAL EN SU MOMENTO SE SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO

DECIMO NOVENO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE HABRÍA QUE CONSIDERAR SI EL MOMENTO ES DE OPORTUNIDAD PARA CONTRAER EMPRÉSTITOS EN ESTE MOMENTO, TODA VEZ QUE LA REFORMA EN MATERIA DE ESTABLECER LÍMITES A LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL, ESTA SIENDO PACTADA EN LA AGENDA PACTADA PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES Y LAS TENDENCIAS QUE LA DEUDA FUTURA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS SE FIJE EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS Y NO DE DAR PARTICIPACIONES FEDERALES.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUYO AL C. TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE HAGA LLEGAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DECIMO NOVENO REGIDOR.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, MANIFESTÓ QUE APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA CONSTITUYE UN RIESGO A LAS FINANZAS MUNICIPALES, COMPROMETER LOS INGRESOS FEDERALES Y DEL FEFOM, SUGIRIENDO QUE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO CON EL QUE SE CUENTA Y BUSCAR OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISO QUE NO SE ESTA SOLICITANDO CRÉDITO ALGUNO, QUE EL ADHERIRSE AL PROGRAMA IMPLICA RENEGOCIAR LA DEUDA VIGENTE EN CASO QUE LE CONVenga AL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA C. SUSANA YAZMIN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, REQUIRIÓ QUE LOS INFORMES QUE SE LES HAGA LLEGAR SEAN MAS DETALLADOS, ASIMISMO EXPRESO SU INQUIETUD POR CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, ARMANDO PÉREZ SORIA Y ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, TERCERA SINDICO, DUODÉCIMO, DECIMA TERCERA, DECIMO CUARTO Y DECIMA SEXTA REGIDORES, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ACUERDO N° 72.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISOS A), B), G), I) Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 123, 125, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 31 FRACCIÓN XXXV, 48 FRACCIÓN XVI, 93, 95 FRACCIONES I, IV, V, VIII, XII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; 47 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013; 4 DEL DECRETO NUMERO 77 PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO NUMERO 81, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2013; ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO NUMERO 105 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013; APRUEBA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2013, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2013, CON EL FIN DE FORTALECER EL PRESUPUESTO

DEL AYUNTAMIENTO Y ASÍ PERMITIR INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, ASÍ COMO UTILIZAR ESTOS RECURSOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO, AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS CONTRATADOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PAGO DE PASIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS FEDERALES Y/O ESTATALES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIAL DE APOYO FINANCIERO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2013.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE EN VISITAS QUE HA REALIZADO A ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO, SE HA PERCATADO QUE EN ELLOS SE ESTA ESTABLECIENDO EL COMERCIO INFORMAL POR CONSIGUIENTE LA VENTA DE ALIMENTOS POCO NUTRITIVOS, POR LO CUAL CONSIDERO LA REGULARIZACIÓN DE LA VENTA DE DICHOS ALIMENTOS ASÍ COMO EL VALORAR EL TIPO DE PRODUCTOS QUE SE DEBEN VENDER, SOLICITANDO SE IMPLEMENTEN CARPAS O PEQUEÑAS TIENDITAS LAS CUALES SEAN ADMINISTRADAS A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO DAR LOS ESPACIOS EN CONCESIÓN A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN FIN ALTRUISTA.

EN OTRO SENTIDO COMENTO QUE ELEVADOR DEL PALACIO MUNICIPAL SE REPARO PARA USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LO CUAL SUGIRIÓ QUE SE LE PONGA ATENCIÓN YA QUE ES USADO POR PERSONAS QUE NO LO NECESITAN LO CUAL NO ES JUSTO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL MTR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO UN PROGRAMA PILOTO INICIANDO EN EL DEPORTIVO SIERVO DE LA NACIÓN, RESPECTO AL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN DEPORTIVOS Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS RESULTADOS SE PRETENDE IMPLEMENTAR EN LOS DIVERSOS ESPACIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO.

EN RELACIÓN AL ELEVADOR INDICO QUE ES PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ESTAR AL PENDIENTE PARA QUE SE CUMPLA.

DIVERSO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE EN FECHAS PRÓXIMAS PRESENTARÁ UNA PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRANSITO EN RELACIÓN A LA VIALIDAD, LA CUAL CONSISTIRÁ

EN SANCIONAR AL CONDUCTOR QUE NO CEDA EL PASO A UN VEHÍCULO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ
PRIMER SÍNDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO
SEGUNDO SÍNDICO

C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR
TERCERA SÍNDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR.

C. LUIS FELIPE VÁSQUEZ
GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ
MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA
CUARTO REGIDOR

C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA


C. ALEJANDRO VÁSQUEZ PÉREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA


C. REBECA CORREA CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA

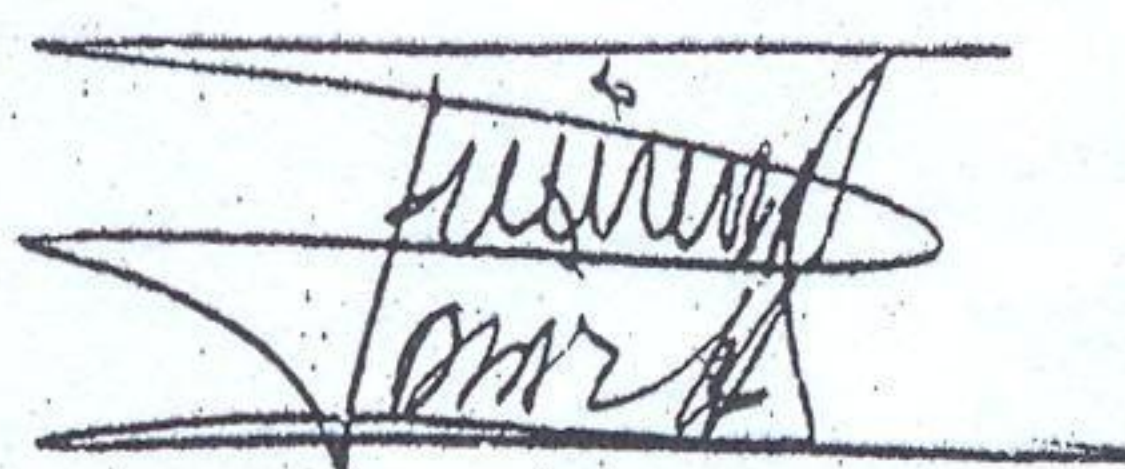
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR


C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

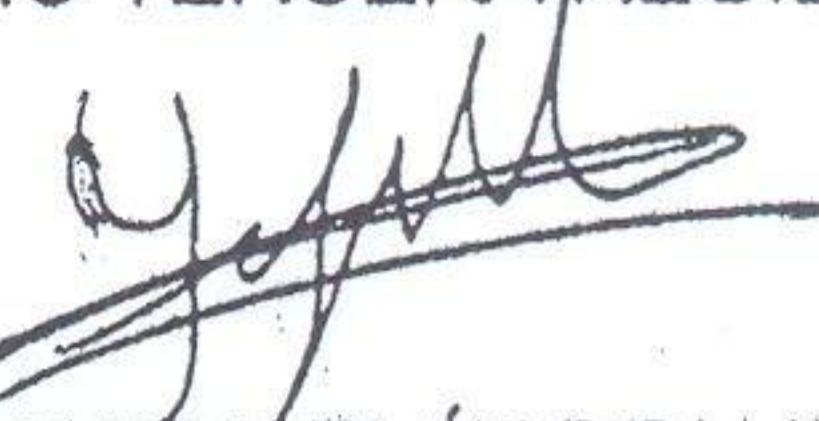
C. ARMANDO PÉREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

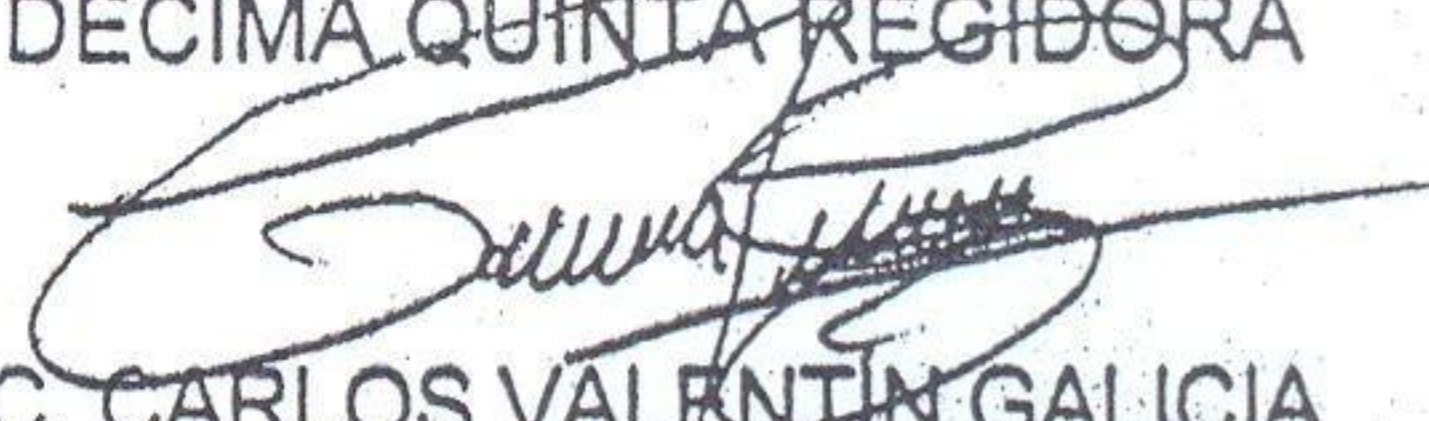

C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO
DECIMA SEXTA REGIDORA



C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO
SALAZAR
DECIMO OCTAVO REGIDOR


LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO.


C. MIREYA DE LOS ÁNGELES
MÉNDEZ BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA


SUSANA YAZMÍN TRUJILLO
RAMÍREZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. CARLOS VALENTÍN GALICIA
JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR


C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DECIMO NOVENO REGIDOR